

aceptar y usar la condecoración de la Orden de Leopoldo II, en el grado de Caballero, que le ha conferido Su Majestad Baudouin I, Rey de los belgas;

VISTAS las disposiciones de la Ley N^o 1325 de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento N^o 4157 de fecha 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3^o y 24^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza al señor Luis E. Guzmán Galván, Primer Teniente Médico del E.N., a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Leopoldo II, que en el grado de Caballero, le ha sido conferida por Su Majestad Baudouin I, Rey de los belgas.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 11⁰⁰ de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N^o 9414, que nombra al señor Juan Bautista Cambiaso V. Miembro Meteorologista Honorario de la Comisión de Aeronáutica
G.O. N^o 7694, del 17 de mayo de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9414.

VISTO el artículo 8 de la Ley N^o 1915, del 28 de enero de 1949;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3^o y 5^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Juan Bautista Cambiaso V., queda nombrado Miembro Meteorologista Honorario de la Comisión de Aeronáutica Civil.

Art. 2.— Envíese al Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9415, que nombra al Ingeniero Luis Manuel Bonnet Báez Secretario de Estado de Obras Públicas y Riego.—G.O. Nº 7619 del 28 de octubre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9415.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Ingeniero Luis Manuel Bonnet Báez queda nombrado Secretario de Estado de Obras Públicas y Riego, en sustitución del Ingeniero Carlos R. Domínguez, con efectividad el día primero de noviembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9416, que reintegra a sus funciones de Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes al Lic. Pedro Troncoso Sánchez.
G.O. Nº 7619, del 28 de octubre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9416.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— A partir del presente Decreto, el Licenciado Pe-